



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

MADRID NÚMERO 37

EDICTO

Doña Miguel Ángel García Guerrero, secretario del Juzgado de instrucción número 37 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 628 de 2011, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva es la siguiente:

Que debo absolver y absuelvo de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones a don Sergio Pérez Valderrama, declarando de oficio las costas procesales ocasionadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Sergio Pérez Valderrama, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Madrid, a 12 de diciembre de 2011.—El secretario (firmado).

(03/42.786/11)